

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19665** *CANAL EUSKADI, S.L.*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao (ejecución 9/10); y para el pago de 6.268,89 de principal y 1.253 de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Canal Euskadi,S.L.", sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100043821-1**